



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190020800	Ordinario	Alonso Alberto Gutierrez Muñoz	Gilberto Aristizabal Aristizabal	18/01/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Prosperidad De La Nulidad Formulada Por La Parte Demandada Por Indebida Notificación, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Decretar La Nulidad De Lo Actuado Desde La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Conforme A Lo Dicho En La Motiva Del Presente Auto.Tercero: Téngase Por Notificada A La Parte

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Demandada Por Conducta
Concluyente Del Auto
Admisorio De La Demanda
De Fecha 17 De Junio De
2019, El Día 25 De Julio De
2023 Fecha En La Que
Propuso La Nulidad,
Advirtiendo Que El Término
Del Traslado, Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Ejecutoria De Esta
Providencia Conforme Lo
Establecen Los Incisos 1 Y
3 Del Artículo 301 Del
Código General Del
Proceso.Cuarto: Incluyase
En El Presente Auto El Link
De Descarga Del
Expediente Digitalizado Del
Presente Proceso, Así:
Ord. Lab. Rdo. 00208-
2019Quinto: Por

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200018000	Ordinario	Enadis Berrio Berrocal	Enadis Del Carmen Angel Torres	18/01/2024	Auto Ordena - Archivar El Presente Proceso, Ante El Desinterés De La Parte Actora Por Más De Seis Meses, Dejando Las Anotaciones De Rigor. Lo Anterior, De Conformidad A Lo Establecido En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.T. Y Ss Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 17.
2300131050032020002100	Ordinario	Marisol Del Carmen Rincon Morales	Muebles Relax	18/01/2024	Auto Ordena - Primero: Aceptase La Transacción Suscrita Por La Demandante, Su Apoderada Judicial Y El Apoderado Judicial Del Demandado Y Radicada

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					En La Ventanilla Digital Del Juzgado, Sobre La Totalidad De Las Pretensiones En El Presente Asunto, Por Las Razones Atrás Anotadas.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, En Armonía Con Lo Indicado En La Motiva De Este Proveído.Tercero: Sin Condena En Costas Por Lo Dicho En Precedencia.Cuarto: Previa Anotación En Las Plataformas Digitales Archívese El Expediente.
23001310500320210031900	Ordinario	Merlinda Sofia Cotuaz Arroyo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



136 Del C. G. P.Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderada Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley.Quinto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S, Representada
Legalmente Por El Doctor
Jose David Morales Villa Y
Como Apoderada Sustituta
A La Doctora Lorena
Patricia Machado Petro En
Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder. Sexto:
Admitase La Renuncia De
Poder Presentada Por El
Doctor Jose David Morales
Villa, Representante Legal
De La Firma Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S, En Calidad De
Apoderado Judicial
Principal De La Parte
Demandada La
Administradora Colombiana
De Pensiones

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Colpensiones, Conforme A
Los Motivos Anteriormente
Señalados. Septimo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La
Sociedad Chapman
Wilches S.A.S
Representada Legalmente
Por La Doctora Mirna
Patricia Wilches Navarro Y
Como Apoderado Sustituto
Al Doctor Eduardo Antonio
Rincón Medellín En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Octavo: Cítese A
Las Partes, Al Demandante
Julio Abel Arrieta Castillo Y
A La Demandada,
Administradora Colombiana

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



De Pensiones
Colpensiones A Través De
Su Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 08
De Abril De 2024 A Las
9:00 A.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Noveno: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente:
<https://call.lifeseizecloud.com/20398057> Y El Link Del Expediente Digital Es Ord. Lab. Rad 2021-00319Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2455ff4c-50f2-40bc-a221-1c05c233aebe